



Intervención

INT

Expte: 4895/2017

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Hacienda en la que expone que en el Plan de Inversiones de la empresa municipal EMADESA, en concepto de elementos de transporte se contempló la adquisición de un vehículo para el transporte del personal por un importe de 38.799 euros y considerando el escrito del Teniente Alcalde Delegado de Obras y Servicios de fecha 20 de febrero de 2017, en el que informa que debido al incremento de los trabajos de mantenimiento en el alumbrado público, así como en las labores propias de poda, se hace necesaria la adquisición de un vehículo al contado, tipo furgón con cesta telescópica, no contemplado inicialmente y, dado que existe un sobrante en la aplicación presupuestaria de las transferencias corrientes de Emadesa (172.00.449) por una cantidad de 65.000 euros, es por lo que se propone la aprobación de una modificación de crédito mediante Transferencia sin que por ello perjudique ni perturbe el buen desarrollo de los servicios:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
172.00.749 Transferencias capital EMADESA	65.000	
172.00.449 Transferencias corrientes EMADESA		65.000
TOTAL	65.000	65.000

Nº PROYECTO	DESCRIPCION	ALTA	FINANCIACION
2017/INV/031	Transferencia Capital Emadesa	65.000	Rec. Grales.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, donde se indica que la competencia para la aprobación de dicha modificación corresponde a la Alcaldía-Presidentencia, según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 2 para el presente ejercicio económico 2017, en los términos descritos en la propuesta.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249